

EXP-UNC: 0018232/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **Alejandra Díaz** solicitando justificación de inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 20 y 21 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias con motivo de su asistencia al Curso de capacitación "Marketing Digital de Servicios de Información", a realizarse en la Biblioteca Jean Sonet SJ de la Universidad Católica de Córdoba;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Biblioteca Central de la Facultad toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Díaz se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento administrativo, con funciones en la Biblioteca central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **ALEJANDRA DÍAZ**, Legajo n° 37552, en el cargo categoría 366-4 del Agrupamiento administrativo, con funciones en la Biblioteca central de la Facultad, para los días 20 y 21 de Abril de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: **403**
NG


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES